



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3857-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Oficio Nº 0393-2017- UNHEVAL-FCS-D, del 27.SET.2017, solicita ratificación de la Resolución Nº 0143-A-2017-UNHEVAL-FCS-CF, del 15.SET.2017, que resolvió:

- 1. ANULAR, la Resolución Nº 0204-2017-UNHEVAL-FCS-D, del 11.JUL.2017, donde se designa al Soc. Heriberto Hilarión Estrada Muñoz, docente de la EP de Sociología, como Director de la Unidad del Instituto de Investigación de dicha Facultad;
2. ENCARGAR, en vías de regularización, al Soc. Heriberto Hilarión Estrada Muñoz la Dirección de la Unidad del Instituto de Investigación de la Facultad en mención, a partir del 12.JUL.2017 hasta el 12.JUL.2018, para realizar las actividades y funciones inherentes a la Unidad de Investigación de la Facultad.

Que en la sesión ordinaria Nº 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Nº 0143-A-2017-UNHEVAL-FCS-CF, del 15.SET.2017, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1375-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y con Resolución Nº 1490-2017-UNHEVAL-R, se encargan las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 23 al 25.NOV.2017;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Nº 0143-A-2017-UNHEVAL-FCS-CF, del 15.SET.2017, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que resolvió ENCARGAR, en vías de regularización, al Soc. Heriberto Hilarión Estrada Muñoz la Dirección de la Unidad del Instituto de Investigación de la Facultad en mención, a partir del 12.JUL.2017 hasta el 12.JUL.2018, para realizar las actividades y funciones inherentes a la Unidad de Investigación de la Facultad, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Signature of Dr. Ewer Portocarrero Merino, Rector (E)



Signature of Abog. General K. FIGUEROA QUIÑONEZ, SECRETARIA GENERAL

Signature of the General Secretary

- Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv-AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
DInvestigación
FCS-DAySA
UBP-DIGA
RRHH-UEC
File-Interesado
Archivo

YKFQ/Vam